

En la localidad de Madrid, la Junta Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA comunica lo siguiente:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Electoral de la RFEH, en relación con el total de licencias vigentes masculinas y femeninas de cada estamento, consultados los archivos federativos el día de emisión de este comunicado, los porcentajes son los siguientes:

- Deportistas: 59 % masculinas; 41 % femeninas.
- Técnicos: 87 % masculinas; 13 % femeninas.
- Jueces: 73 % masculinas; 27 % femeninas.

Madrid, a 22 de julio de 2024



Cristian Zarroca Blanco
Abogado
Presidente de la Junta Electoral